



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 34
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2019

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veinticuatro diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de la diputada María Magdalena Rosales Cruz y de los diputados José Huerta Aboytes e Isidoro Bazaldúa Lugo, justificadas por la presidencia en virtud de los escritos presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Las diputadas Claudia Silva Campos, Libia Dennise García Muñoz Ledo y Ma Carmen Vaca González; y los diputados Miguel Ángel Salim Alle, Raúl Humberto Márquez Albo, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y Rolando Fortino Alcántar Rojas, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; y la diputada Angélica Paola Yáñez González, durante el punto dos del orden del día. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta y cuatro minutos del treinta de mayo de dos mil diecinueve. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los

La presidencia dio la más cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Secundaria General número trece del municipio de León, y a los alumnos del CBTIS doscientos treinta y ocho del municipio de Juventino Rosas, invitados por el Congreso del Estado y por la presidencia. - - -

En votación económica por el sistema electrónico se aprobó por unanimidad de los presentes con treinta y un votos a favor la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de mayo del año en curso; de igual forma, en votación económica, se aprobó el acta por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a las integrantes del Frente Nacional por la Sororidad, invitadas por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, la secretaría dio lectura del escrito suscrito por la diputada Angélica Paola Yáñez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a través del cual comunicó su decisión de separarse de dicho Grupo Parlamentario. Agotada la lectura y al quedar enterada la Asamblea, la presidencia declaró a la diputada Angélica Paola Yáñez González como diputada sin partido e instruyó a la Secretaría General y a la Dirección General de Administración a realizar los trámites administrativos



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

correspondientes. -----

Por instrucción de la presidencia, la secretaría dio lectura del oficio a través del cual se remitió la iniciativa de reforma al Decreto Legislativo número ciento noventa y dos, aprobado por la Quincuagésima Cuarta Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número cincuenta y tres, tercera parte, de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y uno, formulada por el Gobernador del Estado. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad Santa Fe, invitados por este Congreso. -----

La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo Noveno denominado Del Cáncer Infantil y en Adolescentes, recorriéndose los subsecuentes, conformado por los artículos setenta y seis Quinquies uno, setenta y seis Quinquies dos y setenta y seis Quinquies tres a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cuatrocientos cuarenta y seis del Código Civil del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa de Ley para incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción décimo novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, la diputada Vanessa Sánchez Cordero dio lectura, a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción décima del artículo doscientos setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó al diputado Miguel Ángel Salim Alle dar lectura a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante la cual se crea la Ley de Hospedaje por Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

Por instrucción de la presidencia, el diputado J. Guadalupe Vera Hernández dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforma la fracción décima quinta del artículo cuarenta y cuatro y se adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo cincuenta y dos a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó al diputado Germán Cervantes Vega dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la cual se adicionan el inciso m a la fracción quinta del artículo setenta y seis, y la fracción vigésimo quinta al artículo setenta y siete, recorriéndose las subsecuentes, ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A continuación, la presidencia dio cuenta con dos iniciativas, la primera, formulada por el ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce, los artículos cuarenta y nueve Bis y cuarenta y nueve Ter, así como la secciones Séptima y Octava dentro del Capítulo Décimo de la Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; y la segunda, formulada por el ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, a efecto a efecto de adicionar un último párrafo al inciso e de la fracción primera del artículo catorce, los artículos cincuenta y dos Bis y cincuenta y dos Ter, así como la Sección Décima dentro del Capítulo Décimo de la Ley de Ingresos para el Municipio de Morolón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve. Una vez lo cual, las turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción décimo sexta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos segundo, cuarto, treinta y cinco, cuarenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y seis, noventa y cuatro y ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión e instruyó, a la secretaría dar lectura al oficio mediante el cual se envió dicha Minuta. Agotada la lectura, la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativa a la designación del ciudadano Jorge Daniel Jiménez Lona como Consejero del Poder Judicial del Estado y la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

Por indicación de la presidencia, el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que por su conducto se instruya a las escuelas públicas y privadas de todos los niveles del Estado, a fin de eliminar la práctica de solicitar cuadernos y libros con forros de papel y plástico, e invitarlos a promover entre los padres de familia y estudiantes la adquisición de libretas de papel ecológico, biodegradable y reciclado. Finalizada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la más cordial bienvenida a los habitantes de las comunidades de Medino, Santa Fe y Bellavista del municipio de Cortazar, invitados por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos dieciocho al treinta y ocho del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos y que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del veintitrés al treinta y dos y del treinta y cuatro al treinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

y seis del orden día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada en votación económica, a través del sistema electrónico, por unanimidad de los presentes con treinta y un votos a favor, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa por la que se adicionan los artículos ciento setenta y nueve guion d, ciento ochenta y siete guion e y ciento ochenta y siete guion f del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura. Se registró la participación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para hablar a favor, durante su intervención en dos ocasiones la presidencia solicitó al público asistente guardar silencio; asimismo, se registró la participación del diputado Jaime Hernández Centeno para hablar a favor. Una vez lo cual, se recabó votación nominal, por el sistema electrónico, y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos a favor. La presidencia solicitó al público guardar silencio, respeto y compostura en los términos de los artículos cincuenta y nueve y ciento sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Enseguida, el dictamen fue puesto a discusión en lo particular y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo noventa y nueve guion a del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo. No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al computarse veintinueve votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa de reforma del último párrafo del artículo doscientos diez y de adición de un artículo doscientos diez guion a del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el Gobernador del Estado. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico, y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos a favor. Enseguida, fue puesto a discusión en lo particular y se registró la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, quien se reservó el artículo doscientos diez guion a. Puesta a consideración la reserva planteada, no se registraron participaciones. Una



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

vez lo cual, se recabó votación nominal, por el sistema electrónico, y resultó aprobada la reserva por unanimidad de los presentes, con veintiocho votos a favor y la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa de reforma al artículo ciento ochenta y siete guion d del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar a favor. Una vez lo cual, se recabó votación nominal, por el sistema electrónico, y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos a favor y cero votos en contra. Enseguida, la presidencia ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Abasolo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, registrándose veintiocho votos a favor y la abstención de la diputada Jessica Cabal Ceballos, quien justificó los motivos de la misma. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de igual forma el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiuno al treinta y dos y del treinta y cuatro al treinta y seis del orden del día, relativos a: **1)** Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Pueblo Nuevo, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **2)** Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **3)** Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Salamanca, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **4)** Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Pénjamo, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **5)** Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

Guanajuato a la cuenta pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **6)** Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de San Miguel de Allende, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **7)** Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Silao de la Victoria, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **8)** Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de León, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **9)** Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Pénjamo, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **10)** Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Valle de Santiago, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **11)** Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Pueblo Nuevo, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **12)** Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; y **13)** Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Celaya, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no haber intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, al computarse veintinueve votos a favor. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados, relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual manera, remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados, a los ayuntamientos de Pueblo Nuevo, Guanajuato, Salamanca, Pénjamo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Miguel de Allende, Silao de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Victoria, León, Valle de Santiago, Santa Cruz de Juventino Rosas y Celaya, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de San Francisco del Rincón, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, registrándose veintiocho votos a favor y la abstención de la diputada María Guadalupe Guerrero Moreno, quien justificó los motivos. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, registrándose treinta votos a favor y la abstención de la diputada Jessica Cabal Ceballos, quien justificó los motivos de la misma. La presidencia declaró tener por aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, registrándose veintinueve votos a favor y la abstención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, quien justificó los motivos de la misma. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

En el apartado de asuntos generales, hicieron uso de la tribuna el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, con el tema *salud* y el diputado Paulo Bañuelos Rosales, para hablar del *Día de la Marina*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y dos diputadas y diputados, y que se registraron las inasistencias de la diputada María Magdalena Rosales Cruz y de los diputados José Huerta Aboytes e Isidoro Bazaldúa Lugo, justificadas en su momento por la presidencia; y haberse retirado la diputada Alejandra Gutiérrez Campos con permiso de la presidencia. La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García en virtud del escrito remitido, en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las catorce horas con quince minutos e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas María Magdalena Rosales Cruz y Lorena del Carmen Alfaro García y de los diputados José Huerta Aboytes e Isidoro Bazaldúa Lugo, así como la reserva presentada por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. Damos fe. - - - - -

  
**Juan Antonio Acosta Cano**  
Diputado presidente

  
**Katya Cristina Soto Escamilla**  
Diputada secretaria

  
**Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante**  
Diputada secretaria

  
**Héctor Hugo Varela Flores**  
Diputado vicepresidente

DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.  
PRESENTE:



A través del presente, me permito informarle que la **Diputada Maria Magdalena Rosales Cruz** no asistirá a la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2019, en virtud de que se encuentra participando en el "Encuentro regional de mujeres políticas y lideresas locales: consolidando la democracia paritaria. Hacia Beijing+25"

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención que sirva dar a la presente quedando de Usted como su atento y distinguido servidor.

**PROTESTO LO NECESARIO**

Guanajuato, Guanajuato a 28 de mayo de 2019.

**DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**





**LXIV LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Secretaría General**  
OFICIO NÚM. SG-LXIV-LEG/389/2019  
Guanajuato, Gto., 29 de mayo de 2019.

**Diputado**  
**Juan Antonio Acosta Cano**  
Presidente del Congreso  
P r e s e n t e .

A través del presente, me permito informarle que los **Diputados José Huerta Aboytes e Isidoro Bazaldúa Lugo**, no asistirán a la Sesión Ordinaria, a celebrarse el 30 de mayo de 2019, en virtud de que acudieron en representación del Congreso del Estado a la «Reunión parlamentaria en el marco de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto», celebrada en Ottawa, Canadá, los días 29 y 30 de mayo de la presente anualidad.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Licenciado Eduardo Aboites Arredondo  
Encargado de Despacho  
Secretaría General



Con copia:

- Archivo.



Guanajuato, Gto., 30 de mayo de 2019

**DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO**  
**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**DE LA LXIV LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

Muy respetable Diputado, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO**



## **Reserva artículo 210-a**

**Con el permiso del Diputado Presidente.**

Me permito presentar a esta asamblea una reserva relativa al Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la Iniciativa de reforma del último párrafo del artículo 210 y de adición de un artículo 210-a del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el Gobernador del Estado

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y de acuerdo a la siguiente:

### **JUSTIFICACIÓN:**

La iniciativa que da origen al dictamen que se ha puesto a nuestra consideración, tiene como objeto primordial la descongestión del Ministerio Público de asuntos que bien pueden resolverse de común acuerdo entre los particulares, como lo es el caso de los daños ocasionados con motivo de accidentes de tránsito.

Por ello, haciendo una reflexión más profunda del texto propuesto y en aras de lograr el objetivo de la iniciativa, propongo que se elimine la referencia que se hace en el Artículo 210-a del dictamen a la figura del delito cometido en forma culposa.

Lo anterior en virtud de que consideramos que con dicha referencia el Ministerio Público de todas maneras tendrá que entrar al estudio de cada caso y abrir carpeta de investigación para determinar la comisión culposa del delito, por el contrario consideramos que al eliminar dicha referencia damos la posibilidad al Ministerio Público de cerciorarse, previo a la apertura de la carpeta de investigación, y en todo caso podrá ejercer los criterios de oportunidad o salidas alternativas que prevé el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Con fundamento en lo anterior, pongo a su consideración la siguiente propuesta de modificación al artículo 210-a del dictamen que nos ocupa:

| Dice  | Debe decir   |
|---|--|
| <p><b>Artículo 210-a.-</b> No se considerará delito de daños cuando de forma culposa, con motivo del tránsito de vehículos automotores, se produzcan daños a la propiedad, siempre que se cuente con seguro para responder de los mismos, y que el conductor o conductores involucrados no se encuentren bajo el influjo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares, auxilien a la persona afectada, y no se den a la fuga.»</p> | <p><b>Artículo 210-a.-</b> No se considerará delito de daños cuando <del>de forma culposa</del>, con motivo del tránsito de vehículos automotores, se produzcan daños a la propiedad, siempre que se cuente con seguro para responder de los mismos, y que el conductor o conductores involucrados no se encuentren bajo el influjo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares, auxilien a la persona afectada, y no se den a la fuga.»</p> |

  
DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ